

## Consultas Realizadas

# Licitación 433549 - ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO

### Consulta 1 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
Se solicita a la convocante indicar un día de visita al sitio de ejecución teniendo en cuenta que en el pliego pide provision con instalacion y se deben relevar los datos para una correcta cotizacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
La visita puede ser realizada de lunes a viernes de 07:30 a 14:00 horas con el Lic. Ruben Franco, numero de contacto 0981 193115.		

### Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
En la parte de especificaciones tecnicas del equipo solicitan autonomia de 9hs Se puede indicar a que regimen de potencia se refiere esta autonomia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
Esa especificación no se refiere al régimen de potencia, se refiere al tiempo que el generador se mantiene funcionando mientras cuenta con combustible disponible en sus depósitos de combustible, pero eso puede ser extendido al recargar los tanque de combustible y de esa manera vuelve a extenderse la hora de autonomía de la máquina, solo eso, nada relacionado a la potencia, que ya quedó especificado es necesario un generador en el rango de 400 a 450 KILOVATIOS		

## Consulta 3 - /\*Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación (DDL), apartado Idioma de la Oferta, se solicita: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios", lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...". Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
<p>Se acepta la sugerencia.</p>		

## Consulta 4 - /\*Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en provisión de Generadores Eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 años."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en provisión de generadores eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 años, teniendo en cuenta que igualmente la Convocante tendrá garantizada la calidad en la ejecución de los servicios, por parte de empresas oferentes del sector de Infraestructura y Energía, que poseen amplia experiencia en nuestro medio, permitiendo así también la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios", lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...". Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
La convocante se mantiene en el porcentaje requerido.		

## Consulta 5 - /\*Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación, apartado Visita al Sitio de Ejecución del Contrato, se establece: "La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: No Aplica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea realizada una Visita Técnica en el sitio donde deberá ser instalado el Grupo Generador eléctrico, con el acompañamiento de los funcionarios técnicos de la Convocante con acabado conocimiento de los requerimientos y del alcance de las instalaciones y suministros, con el objeto de conocer con mayor detalles las condiciones de la infraestructura y de las instalaciones existentes, a fin de que los oferentes puedan dimensionar correctamente los bienes y servicios a considerar para la propuesta, principalmente en lo que se refiere a las aberturas y/o pasillos de acceso hasta el lugar donde está prevista la ubicación del Grupo Generador eléctrico, la distancia entre el Tablero eléctrico de ANDE existente y el lugar del Tablero de Transferencia Automática (TTA) a ser suministrado, la distancia entre el TTA y las cargas de la Convocante a ser alimentadas, la distancia del punto de conexión de la puesta a tierra existente del edificio, el espacio disponible para la ubicación del Grupo Generador eléctrico, las condiciones de circulación de aire para la disipación del calor, del lugar donde será montado el Grupo Generador eléctrico, etc.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 53 del decreto nro 2992/19: "...En el pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspecciones el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para la preparación de la oferta..." Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
<p>Las visitas pueden ser realizadas de lunes viernes de 07:30 a 14:00 horas, con el Lic. Ruben Franco, Jefe de Servicios Generales.</p>		

## Consulta 6 - /\*Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en provisión de Generadores Eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 años."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en provisión de generadores eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 6 años, considerando que la Convocante tendrá acreditada de igual forma la capacidad y experiencia en la ejecución de los servicios requeridos, por parte de empresas del sector de Infraestructura, Energía, y Electromecánica que operan en nuestro medio, y que igualmente podrán llevar a cabo los servicios solicitados a entera satisfacción de la Convocante, permitiendo de esta manera la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios", lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...". Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
La convocante se mantiene con los años requeridos		

## Consulta 7 - /\*Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:            Fecha límite de consultas: lunes, 25 de setiembre de 2023 - 13:00hs            Fecha de entrega de ofertas: jueves, 28 de setiembre de 2023 - 08:30hs</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Así también, atendiendo el tipo de servicios y suministros requeridos del llamado licitado, lo que implica la necesidad de la realización de una Visita técnica en el sitio de las instalaciones, luego de la que surgirán las consultas a la Convocante que correspondan, y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
<p>La convocante se mantiene en los plazos establecidos para la presentación de las ofertas y apertura de sobres.</p>		

## Consulta 8 - Entrega del Bien.

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2023
<p>Buen día.            Podría la convocante considerar el plazo de entrega del bien 120 días ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2023
<p>la convocante se mantiene en el plazo de entrega establecido, debido a la urgencia de contar con el bien solicitado!!!</p>		

## Consulta 9 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2023
<p>Favor la convocante podría aclarar si la potencia requerida es de 400 kVA potencia Stand by.?</p> <p>Pues los presupuestos como referencia corresponde a 400 kVA, sin embargo en una de las respuestas "aclara" que la potencia es 400 a 450 KILOVATIOS kW es totalmente otra cosa</p> <p>Por lo tanto definir si corresponde como potencia Stand By 400 kVA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2023
<p>kW es la cantidad de energía que se convierte en una salida útil. Por lo tanto, el kW se conoce como potencia real o potencial de trabajo.</p> <p>KVA es una unidad de potencia aparente e indica el uso de electricidad del dispositivo. Si tenemos un sistema trifásico, la relación entre KVA y kW es normalmente 1KVA=0,8 kW según estándar de factor de potencia 0,8.</p> <p>Por lo tanto, lo que estamos buscando es un equipo generador que vaya en un rango de 400 KVA=320 kW con un factor de potencia de 0,8 o un generador de 450 KVA=360kW con un factor de potencia 0,8.</p>		

## Consulta 10 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2023
Buenas tardes, Podrían corroborar el numero de contacto proporcionado para agendar la visita, al parecer no corresponde. La visita puede ser realizada de lunes a viernes de 07:30 a 14:00 horas con el Lic. Ruben Franco, numero de contacto 0981 193115.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2023
LIC. RUBEN DARIO FRANCO  CEL 0982-193115		

## Consulta 11 - DIRECCION Y RUC DE LA CONVOCANTE

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2023
Al efecto de la solicitud de la garantía, la aseguradora requiere domicilio exacto y RUC de la convocante. Favor especificar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2023
DIRECCIÓN: Campus UNA/San Lorenzo/Paraguay Tel/Fax: +595 21 585 600- UOC RUC:80004194-1.		

## Consulta 12 - LUGAR PRESENTACION DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2023
A efectos de evitar confusion el dia de la presentacion de oferta, podria definir de forma exacta el lugar de presentacion de oferta, identificando direccion, departamento y una ubicacion estimada de la dependencia en el predio. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2023
LUGAR DE PRESENTACIÓN: EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FACEN) - UNA -SAN LORENZO, 1ER PISO		

## Consulta 13 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2023
El rango de potencia solicitado sería "entre 400 a 450 kVA en potencia emergencia"? Por favor si nos podrían confirmar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2023
el rango de potencia solicitado es entre 400 kva a 450 kva , se trata de potencia Stand By, en casos de corte de luz.		

## Consulta 14 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-09-2023
favor aclarar en el área de especificaciones técnicas si sería un generador de 400KVA o de 360KVA, puesto que indica ambas potencias como máximas.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-09-2023
esta consulta ya fue respondida!!		